

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA DE FECHA 14 DE OCTUBRE 2022.

Buenas tardes a todas y a todos, agradecemos y damos la más cordial bienvenida a la sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, en conjunto con las Comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad y la Comisión de Medio Ambiente.

De conformidad a lo establecido en los artículos 112 y 116 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, con fecha de hoy 14 de octubre del año 2022 siendo las 13 trece horas con 10 diez minutos y habiendo citado con la anticipación que establece el artículo 110 del citado cuerpo legal nos damos cita las y los integrantes de las Comisiones Edilicias antes referidas, con la intención de celebrar la presente sesión.

Primero: Procederemos a tomar lista de las y los regidores integrantes de las comisiones antes referidas, misma que se está circulando para su firma:

Integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia:

NOMBRE DE ASISTENTES	
Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez.	Presente
Regidor Aldo Alejandro de Anda García.	Presente
Regidor Carlos Lomelí Bolaños.	Presenta justificante
Regidora Sofía Berenice García Mosqueda	Presente
Y el de la voz, Francisco Ramírez	Presente

Integrantes de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad:

NOMBRE	
Regidora Sofía Berenice García Mosqueda	Presente
Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco	Presente
Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez.	Presente
Regidora Karla Andrea Leonardo Torres	Presente
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos	Presente

Integrantes de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente:

NOMBRE	
Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco	Presente
Regidora Ana Gabriela Velasco García	Presente
Regidora Jeanette Velázquez Sedano	Presente
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos	Presente
Regidor Fernando Garza Martínez	Presenta justificante

Estando presentes la mayoría de las y los integrantes y de conformidad con el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara se declara el quórum legal y válidos todos los acuerdos que de aquí emanen.

Segundo: Se procede a dar lectura al orden del día propuesto.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Análisis y discusión de los dictámenes que resuelven los siguientes turnos:
 - A. Turno 072/22 que corresponde a la iniciativa presentada por la Regidora María Candelaria Ochoa Avalos, para reformar el Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia y como coadyuvante Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad).
 - B. Turno 129/22 que corresponde a la iniciativa presentada por la Regidora Ana Gabriela Velasco García, para reformar el Código de Gobierno Municipal. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia y como coadyuvante Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad).
 - C. Turno 176/22 que corresponde a la iniciativa presentada por el Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, para reformar el Reglamento para la Protección al Medio Ambiente y Cambio Climatológico en el Municipio de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia y como coadyuvante Medio Ambiente)

D. Turno 203/22 que corresponde a la iniciativa presentada por el Regidor Fernando Garza Martínez, para reformar el Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Guadalajara (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia).

5.- Asuntos Varios.

6.- Clausura de la sesión.

Solicito a las y los miembros de la Comisión aquí presentes, se manifiesten respecto a la propuesta de Orden del Día.

En votación económica les pregunto si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo, se aprueba.

Una vez aprobado el Orden del día continuamos con el tercer punto.

Tercero: Para continuar el desahogo del orden del día, me permito poner a su consideración de las y los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia el acta de la sesión anterior celebrada el pasado 28 de septiembre del 2022, misma que fue entregada con anticipación. Por lo cual pregunto a las y los regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz.

Al no haber quien haga uso de la voz para este punto, solicito a las y los miembros de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia aquí presentes, se manifiesten respecto a la propuesta de acta de la sesión anterior celebrada el pasado 28 de septiembre del 2022.

En votación económica les preguntó si es de aprobarse sírvanse manifestarlo, se Aprueba. En estos momentos estará circulando para su firma, una vez agotado este punto tercero, pasamos al punto cuarto.

Cuarto: Análisis y discusión de los dictámenes que resuelven las siguientes iniciativas bajo los turnos que a continuación se refieren:

A. Turno 072/22 que corresponde a la iniciativa presentada por la Regidora María Candelaria Ochoa Avalos, para reformar el Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y como coadyuvante Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad).

Si me lo permiten previo a ponerlo a su consideración, le daremos el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico para que dé cuenta de las aportaciones recibidas, adelante Secretario.

En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:

Gracias Señor Presidente, recibimos una primera aportación por parte de la Regidora María Candelaria Ochoa Avalos, con relación a la opinión técnica recibida por parte de la Dirección de Derechos Humanos referente al Test de Proporcionalidad, donde nos pidió realizáramos una consulta a la titular de esta Dirección a fin de que se viera la posibilidad de realizar este Test y en base a sus resultados determinar la posible reforma. Al respecto se consultó a la Maestra Judith Ponce titular de esta Dirección quién nos señaló que este Test se trata de una serie de elementos a reflexionar que sugiere se consideren al momento de dictaminar, no es un Test que arroje resultados objetivos, por lo cual no es posible hacer este ejercicio como un elemento, sino solo como una serie de factores para reflexionar que puedan servir a los legisladores que reformen las leyes o reglamentos que impliquen una sanción. Por lo cual, se sugiere adicionar un párrafo al Considerando VII, inciso k) para quedar de la siguiente forma, se agregaría un párrafo y quedaría de la siguiente forma: *“.durante el proceso de dictaminación recibimos la inquietud de previo a la aprobación del presente dictamen realizar este test de proporcionalidad a cargo de la Dirección de Derechos Humanos. Al respecto se realizó la consulta a la citada Dirección y nos informa que este test es un método de reflexión con el fin de que en conjunto se determine si la pena es acorde con la conducta que se pretende sancionar, es decir que se sigan los pasos por parte de los que van a aprobar o no la medida, como lo señala en su opinión técnica: 1) que la finalidad de la medida sea legítima, 2) que sea idónea para cumplir con el fin que se persigue 3) necesaria, y 4) estrictamente proporcional. En razón de lo anterior consideramos que la reforma que se propone si cumple con estas consideraciones ya que las sanciones propuestas son legítimas, son de acuerdo a otras medidas y por lo tanto idónea, es necesaria ya que de no existir la medida la autoridad no podría sancionar y además se considera que es una forma de inhibir las diferentes conductas antisociales, y es proporcional de acuerdo al daño que causa a la persona en la individual y a la sociedad en su conjunto. “*

De esta forma quedaría este párrafo en el punto de Considerando y por otra parte el día de ayer recibimos aportaciones de los equipos de trabajo de los Regidores Carlos Lomelí, Aldo Alejandro de Anda, así como por parte de la Síndica referentes a cuestiones de forma, así como a la proporcionalidad de las multas que se proponen, es tanto Señor Presidente.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Secretario, me permito poner a su consideración y preguntarles a las regidoras y regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz en relación al turno puesto a su consideración.

En uso de la voz, la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos:

Sí, yo Regidor.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Regidora Candelaria, adelante por favor.

En uso de la voz, la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos:

Muchas gracias Presidente, bueno yo leí con mucha atención los tres dictámenes que se anexaron y precisamente por eso acudí con Usted, para decirle que exploráramos con la Dirección de Derechos Humanos, éste Test de Proporcionalidad, ¿Por qué es importante? Porque fue una opinión que virtió la Directora de Derechos Humanos que tendríamos que tomar en cuenta, incluso le propuse Presidente que si era posible que ella nos hiciera la propuesta para analizar este Test de Proporcionalidad y lo pudiéramos llevar a cabo, que bueno que respondió de esa manera.

Si leyeron la iniciativa con más cuidado, la idea de incrementar las penas tiene que ver con que se sanciona más el ruido en Guadalajara, que el que se violente a una mujer y bueno, hace meses que lo había platicado con el primer edil y habíamos acordado que no puede ser que un tema de derechos humanos tenga tan baja proporcionalidad en materia de multas, porque yo estoy segura que por supuesto tendríamos que llevar a cabo un cambio de conductas, un cambio de cultura en donde las mujeres no seamos objeto de violencia de manera permanente y que además esta violencia sea sancionada, por eso es que en todo el ámbito nacional, local e internacional se sancionan los tipos y modalidades de la violencia, y en este caso como municipio nos corresponde aplicar una pena, no solamente socialmente considerada negativa la práctica de la violencia, sino también económica; por eso que bueno ya que la Directora dijo que si: Para mí es muy importante respetar también el marco de los Derechos Humanos y bueno yo tenía una consideración escrita larga pero no la voy a leer, pero me da mucho gusto que haya expresado sus opiniones en ese sentido y que ojalá esto sirva para que vayamos transformando las pautas culturales en materia de violencia contra las mujeres, de que se sanciona y en este municipio no vamos a ser omisos ante eso, muchas gracias.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Regidora y efectivamente este municipio no será omiso, ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? Síndica, por favor

En uso de la voz, la Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:

Yo muy breve, tiene que ver un poco con la propuesta que hacen de incorporar el párrafo adicional que da respuesta a la pregunta que planteó la Regidora Candelaria sobre el Test de Proporcionalidad, de alguna manera es un test que invita a considerar elementos para por supuesto la reflexión, la propia consideración de algunos insumos para poderlo determinar; me parece que en todos sentidos si ha sido subsanado o clarificado este elemento, no tendría que incorporarse porque este último párrafo que ahora nos señalan sino tal cual había sido propuesto inicialmente, porque en realidad no es que vayamos a hacer un test para que en función del test se pueda calcular cual es el incremento porcentual, entonces me parece que estaría demás y lo pongo nada sobre la mesa, ya queda claro que hay un aumento de prácticamente del 1000 por ciento en las sanciones y no es que haya utilizado o se utilice este test de proporcionalidad para hacer el cálculo referente, sino solamente para la reflexión y la valoración de las mismas penas, es cuanto Presidente.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Síndica, ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?

En uso de la voz, la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos:

Yo no tendría problema en que enviemos esta mención al dictamen.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

No habiendo quien más de las regidoras y regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad se manifiesten.

Quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve el turno 072/22, sírvanse manifestarlo, ¿Quién esté a favor?, ¿Abstenciones?, ¿En contra?, se aprueba con todos los votos a favor.

- B. Pasaríamos al inciso B, turno 129/22 que corresponde a la iniciativa presentada por la Regidora Ana Gabriela Velasco García, para reformar el Código de Gobierno Municipal. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y como coadyuvante Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad).

Previo a ponerlo a su consideración, si ustedes lo autorizan nos permitiremos darle el uso de la voz al Secretario Técnico para que dé cuenta de las aportaciones recibidas, adelante Secretario.

En uso de la voz, El Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:

Gracias Señor Presidente, para informar que recibimos aportaciones referentes a cuestiones de forma por parte de la Síndica Municipal, Karina Anaid Herмосillo, mismas que han sido consideradas y, de igual manera, recibimos aportación por parte de la regidora Ana Gabriela Velasco, que es de fondo, que en un momento más, entiendo que ella va a hacer la explicación al respecto, es cuanto Señor Presidente.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Secretario, me permito preguntar a las regidoras y regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz, en relación al turno puesto a su consideración, Regidora Gabriela autora de la iniciativa, adelante.

En uso de la voz, la Regidora Ana Gabriela Velasco García:

Gracias, ¿Sí se escucha? espero que si me entiendan porque ando un poco enferma, primero agradecer el trabajo que hizo la Comisión de Gobernación, hoy en día en cabildo somos una mayoría de mujeres regidoras, sin embargo eso no se refleja en todas las estructuras administrativas municipal, es decir, queremos más mujeres coordinadoras, directoras, en jefaturas y por ello quiero invitarles compañeras y compañeros regidores a

que avancemos más en esta lucha por lograr la igualdad y la justicia en donde las mujeres podamos ser protagonistas de la transformación de nuestra ciudad y logremos tener la ciudad que todas y todos queremos reforzando dentro del código de gobierno el principio de paridad de género conforme a la propuesta que hice en la iniciativa ya que así quedaría de manifiesto que este principio sería obligación para las autoridades municipales, es decir lo que yo estoy pidiendo es que se agregue el párrafo que venía en la iniciativa en el Artículo 11, me voy a permitir leer el párrafo que dice: “El principio de la paridad de género será de observancia obligatoria para el funcionamiento de las dependencias y entidades que conforman la administración pública municipal”, digo, creo que Secretaria General comentó que ya era un poco repetitiva pero yo creo que sí es importante que venga en el Artículo 11. Esa sería mi petición que hago a la iniciativa, creo que lo que no ahonda no daña y en este caso sí tiene que quedar muy claro, Gracias.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muy bien ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? Regidora Sofía:

En uso de la voz, la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:

Muchísimas gracias, muy buenas tardes, como saben desde ahora sí qué, desde lo federal del Congreso de la Unión y en el Congreso del Estado, se dio pues obviamente esta iniciativa en la cual es de hablar de paridad en todo, que como saben en la lucha y quienes estamos en la mesa y en otros espacios sabemos que tenemos que dejarlos muy claros, porque si no al rato queda ambiguo y más en los temas de derechos de las mujeres cuando hablamos de paridad, porque no es lo mismo deberá a garantizará. ¿No?, desde ahí en todos estos temas, entonces porque ahorita como yo veo la iniciativa es muy buena, el dictamen es bueno pero realmente una acción afirmativa también sería que dijera muy claro que viene desde los puestos de toma de decisiones, porque si no hablamos en un paridad en todo el Ayuntamiento, pues obviamente puede haber bastantes temas, bastantes mujeres perdón, que no estén en los puestos de toma de decisión y se tome como qué haya una paridad ¿No? Porque hay las mismas empleadas y empleados pero en puestos de toma de decisiones, ahí si estamos hablando entonces de una paridad en hablar de qué estamos en los de primer nivel, segundo y tercer nivel ¿No?, entonces yo creo que sí sería bueno el que se le pudiera dejar muy claro también en esa petición, obviamente celebro todo este tipo de iniciativas que apoyan y más que nada pues hacen crecer el tema de la igualdad para nosotras en los puestos de toma de decisiones, es cuánto.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Adelante Regidora Candelaria.

En uso de la voz, la Regidora Candelaria Ochoa Avalos:

Sí, bueno yo considero que es muy importante reconocer la reforma de abril del 2020 que dice: “Paridad en todo” y los espacios menos paritarios han sido los ejecutivos y el poder judicial, normalmente desde que empezamos a promover la cuota y luego la paridad y ahora la paridad total, se hicieron reformas en los campos legislativos pero los ejecutivos han sido como medio reticentes a esto, yo no solamente diría en el servicio público

municipal porque queda muy general, yo sí diría en los cargos de elección popular, o sea en el municipio ya es un reconocimiento que hemos tenido, hoy ya tenemos la paridad uno, uno, uno, uno y además usted le puso Regidora en el Servicio Público Municipal pero queda muy abierto porque el servicio público puede ser desde los servicios municipales, los servicios de atención, pero no los cargos directivos, yo creo tendríamos que impulsar una mención especial para decir en los cargos directivos no solamente en el servicio público municipal, porque la paridad total es eso, en todos los campos.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Bien ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? Entonces si están de acuerdo que pueda ser así, con la solicitud de la regidora y autora de la iniciativa por cierto, de la Regidora Gabriela Velasco, poner a consideración el dictamen con esa sugerencia de usted.

Muy bien, no habiendo quien más de las Regidoras y Regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el Artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad con las consideraciones con la petición de la Regidora Gabriela Velasco.

Quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve el turno 129/22 sírvanse manifestarlo ¿A favor? ¿Contra?, se aprueba por todos los votos a favor.

Agradecemos la participación de las y los integrantes de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad y las y los invitamos a que sí es su deseo permanezcan en la presente sesión con derecho a voz.

Continuamos con el inciso

- C. Que tiene que ver con el turno 176/ 22 que corresponde a la iniciativa presentada por el Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla para reformar el Reglamento para la Protección al Medio Ambiente y Cambio Climatológico en el Municipio de Guadalajara. Convocante Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia y como coadyuvante la Comisión de Medio Ambiente

Previo a ponerlo a su consideración sí ustedes están de acuerdo me permitiré ceder el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico para que dé cuenta de las aportaciones recibidas, adelante Secretario.

En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:

Gracias Señor Presidente, para informar que recibimos aportaciones referentes a cuestiones de forma del dictamen por parte de la Síndica Municipal Karina Anaid Hermosillo, mismas que han sido consideradas, es cuánto Señor Presidente.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Secretario. Me permito preguntar a las Regidoras y Regidores presentes sí es su deseo hacer uso de la voz en relación al turno puesto a su consideración.

En uso de la voz, la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos:

Bueno yo una cosa de forma.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Adelante Regidora

En uso de la voz, la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos:

Que es una iniciativa para la protección del medio ambiente y el cambio climatológico, cuando dice climatológico es el estudio del clima, es el cambio climático, no el cambio climatológico porque lo climatológico "es el estudio de" y no tenemos una Dirección que estudie al Medio Ambiente o el Cambio Climático.

En uso de la voz, la Regidora Ana Gabriela Velasco García:

¿Y así venía?

En uso de la voz, la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos:

Sí, así venía.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muy bien ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?

En uso de la voz, la Regidora Ana Gabriela Velasco García:

Entonces ahí sería una modificación al nombre del Reglamento, porque así viene en el Reglamento.

En uso de la voz, la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos:

¿Viene en el Reglamento el cambio Climático?.. ah pues está mal, porque climatológico es el estudio del Clima, climático son los efectos ¿No?

En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:

Entonces ¿El error no estaría en el dictamen?

En uso de la voz, la Regidora Candelaria Ochoa Ávalos:

No, está entonces en la iniciativa.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Bueno pues ya hay materia para que se proponga hacer el cambio, pues el Secretario Técnico que haga el cambio.

En uso de la voz, la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos:

No, no, es la iniciativa del proponente, pensamos que se le fue.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Sí, bueno muy bien entonces pondríamos a consideración el dictamen tal y como lo estamos presentando ya con lo propuesto, ya hay materia para una propuesta posterior.

No habiendo quien más de las regidoras y regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y a la Comisión de Medio Ambiente, quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve el turno 176/22 sírvanse manifestarlo.

¿Quiénes estén a favor? ¿Contra? ¿Abstenciones? Bien, todos los votos a favor, se aprueba.

Agradecemos la participación de las y los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y los invitamos a que sí es su deseo permanezcan en la presente sesión con derecho a voz.

- D. Pasaríamos al turno 203/22 que corresponde a la Iniciativa presentada por el Regidor Fernando Garza Martínez para reformar el Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Guadalajara. Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, me permito preguntar a las Regidoras y Regidores aquí presentes si es su deseo hacer uso de la voz.

Adelante Sindica Karina Anaid.

En uso de la voz, la Sindica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:

Gracias Presidente, a mí me gustaría solicitarle se pudiera retirar del Orden del Día, aprobado por supuesto con antelación, el turno 203/22, el listado para desahogarse en este punto ya que considero que resulta de notoria importancia realizar un mejor análisis a la iniciativa propuesta en el turno de referencia para determinar los alcances de la reforma propuesta y esto es en virtud de que actualmente en nuestro Código de Gobierno Municipal, en su Artículo 109 fracción IV, inciso F establece que le corresponde a la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos Públicos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas, la atribución de proponer, estudiar y en su caso aprobar los creditarios para la imposición de los nombres de los andadores, calles, avenidas, calzadas, parques, plazas públicas, jardines, puentes y monumentos; de la misma manera, el Artículo 1 del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Guadalajara también señala lo propio, por lo que existen disposiciones legales que se contraponen sobre el mismo supuesto jurídico y por ello como ya lo señalé, pues resultaría necesario realizar un estudio jurídico de ambas disposiciones legales en su conjunto para poder determinar lo conducente, es cuánto.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Síndica, ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?

Bien, pues antes de continuar me permitiría poner a su consideración la propuesta que nos hace la Sindica Karina Anaid, que tiene que ver para un mejor estudio y enriquecer el que sea preciso y que no quede lugar a dudas con este dictamen. Lo pondré a su disposición quien estén a favor de retirar el turno 203/22 para mejor estudio, sírvanse manifestarlo. Bien por el deseo de un voto a favor, ¿Perdón?

En uso de la voz, la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:

No, yo creo que por ser un tema de Reglamento, ¿No? No van a modificar ningún nombre, de ninguna.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Se contrapone solamente en algunas atribuciones, se hablaría para hacer una propuesta más profunda y de una vez corregir el tema: Entonces con todos los votos a favor de que se retire, se retira el turno.

En uso de la voz, la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:

No todos.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Perdón, con el voto de Abstención de la Regidora Sofía y el voto a Favor de la Síndica Karina y autora de la propuesta de retiro, del Regidor Aldo y de su servidor Francisco Ramírez, se retira este turno. Pasaríamos al punto quinto.

Quinto: Para continuar con los trabajos de esta sesión, continuamos con Asuntos Varios.

Me permito informar que el pasado 11 de octubre del presente año recibimos el oficio 4171/2022 por parte de la Secretaría General del Ayuntamiento donde a su vez remite oficios en los que acompaña minutas de los proyectos de los decretos 28826/LXIII/22 y 28827/LXIII/22 en los que se solicita a este Ayuntamiento emita su voto particular, respecto a las reformas a la Constitución Política del Estado de Jalisco.

- a) El primero referente a la reforma al artículo 13 fracción IV inciso a) el cual versa sobre la distribución del recurso público a los partidos políticos,
- b) Y el segundo con relación a los artículos 21 y 74; el primero de ellos refiere sobre los requisitos para ser Diputado o Diputada, así como los requisitos para ser Presidenta o Presidente Municipal, Regidora o Regidor y Sindica o Síndico. Y el segundo referente a una restricción a aquellos que tengan que ver con árbitros electorales; así como otras restricciones relacionadas con ser titulares de distintas dependencias de la Administración Pública Estatal.

Por lo cual estaremos convocando a una sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia en los próximos días, para atender este importante tema que tiene fecha de vencimiento próxima.

Me permito en otro punto si ustedes están de acuerdo, ceder el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico para que también dé cuenta del tema que trae.

En uso de la voz, el Secretario Técnico Christian Saldaña:

Gracias Señor Presidente, para informar a la Comisión Edilicia que conforme a lo dispuesto por el artículo 111 fracción VIII del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, me permito informar por escrito en este momento, que se estará repartiendo respecto al informe del periodo que comprende del mes de abril del año 2022 al mes de septiembre del año 2022 respecto a los asuntos dictaminados y pendientes, por lo cual en estos momentos ya se repartió, mismo que será entregado a la Secretaria General del Ayuntamiento y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración., es cuanto Señor Presidente.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Secretario. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?

No habiendo quien más desee hacer uso de la voz, se continúa con el siguiente punto de la orden del día, punto sexto.

Sexto: Como último punto de la orden del día se dan por concluidos los trabajos de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad y también a la Comisión de Medio Ambiente, siendo las 13 trece horas con 42 cuarenta y dos minutos del día 14 catorce de octubre del año 2022 dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

Guadalajara, Jalisco, a la fecha de su presentación.

Los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

**REGIDOR JUAN FRANCISCO
RAMÍREZ SALCIDO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**

**SÍNDICA KARINA ANAID
HERMOSILLO RAMÍREZ.
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS
Y VIGILANCIA.**

**REGIDOR CARLOS LOMELÍ
BOLAÑOS.
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS
Y VIGILANCIA.**



**REGIDOR ALDO ALEJANDRO DE
ANDA GARCÍA
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS
Y VIGILANCIA.**



**REGIDORA SOFÍA BERENICE
GARCÍA MOSQUEDA.
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS
Y VIGILANCIA.**

**Esta hoja de firmas pertenece al Acta de la Sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación,
Reglamentos y Vigilancia de fecha 14 de octubre de 2022**